

fe.-Instruido de la naturaleza y efectos de la presente

1 escritura a la que interviene con libertad y conocimiento,
2 por sus propios y personales derechos, dice:-Que, eleva a
3 instrumento público la minuta que me presenta, cuyo texto
4 en forma literal a continuación transcribo. - "SEÑOR
5 NOTARIO:- En el Registro correspondiente del protocolo a su
6 cargo, dignese incorporar esta minuta relativa al cambio de
7 domicilio social de la compañía "Laboratorios Nyse C.
8 Ltda." y a la reforma de estatutos correspondiente, todo
9 arreglado en la siguiente forma:- PRIMERO.- El señor
10 Teodoro Crespo Berci en su calidad de Presidente Ejecutivo
11 de "Laboratorios Nyse C. Ltda." conforme consta del
12 documento que se agrega como habilitante dice que en
13 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General y Universal
14 de Socios celebrada el siete de octubre de mil novecientos
15 noventa y seis conforme consta de la copia certificada del
16 acta que también agrega como habilitante eleva a escritura
17 pública dicho documento que tiene las siguientes
18 resoluciones:- Uno.- El cambio de domicilio social de la
19 compañía:- del cantón Quito, provincia de Pichincha, al
20 Cantón Rumiñahui, parroquia San Rafael (Capelo), Provincia
21 de Pichincha.- Dos.- La correspondiente reforma al artículo
22 Tercero de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: "
23 ARTICULO TERCERO: DOMICILIO:- El domicilio principal de la
24 compañía será la parroquia San Rafael (Capelo) del cantón
25 Rumiñahui, Provincia de Pichincha; podrá ser transferido o
26 cambiada a otra ciudad del país por decisión de la Junta
27 General de Socios así como podrá establecer Agencias o
28

Sucursales dentro o fuera del Ecuador".- SEGUNDO:-

1	"Laboratorios Nyse C. Ltda." se constituyó por escritura
2	pública el veinte de enero de mil novecientos ochenta y
3	nueve ante el Notario Trigésimo del cantón Quito Doctor
4	Simón Alcivar Paladines, inscrita en el Registro Mercantil
5	el veinte y uno de marzo del mismo año, bajo el número
6	quinientos ochenta y nueve, tomo ciento veinte.- Reformó
7	sus estatutos por escritura pública celebrada el diez y
8	siete de marzo de mil novecientos noventa y dos ante el
9	Notario Primero de Quito Doctor Jorge Machado Cevallos,
10	registrado en el Registro Mercantil el veinte de julio de
11	mil novecientos noventa y dos.- Realizó además una cesión
12	de participaciones por escritura pública celebrada el cinco
13	de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el
14	Notario (interino) Vigésimo Octavo de Quito Doctor Jaime
15	Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil el
16	tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Usted
17	señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
18	estilo para la plena validez y eficacia jurídica de este
19	instrumento.- Firmado doctora Elina Herrera.- Abogado con
20	matrícula profesional número dos mil quinientos sesenta y
21	cuatro, del Colegio de Abogados de la Ciudad de Quito.-
22	Hasta aquí la minuta que queda elevada a instrumento
23	público.-Para este otorgamiento se han observado las dispo-
24	siciones legales pertinentes.- Yo, el Notario, leí la
25	presente escritura al señor otorgante, íntegramente en alta
26	y clara voz, en mi presencia se afirma y ratifica en todo
27	su contenido y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo
28	

cual, doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tedoro Crespo Berci

TEODORO CRESPO BERCI

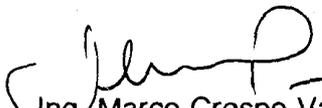
ced.ciud. 170197939-3

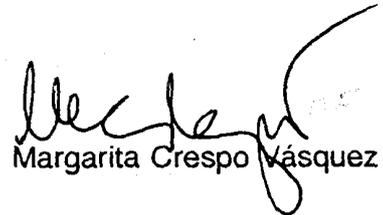
J. Notario Juan M. V.

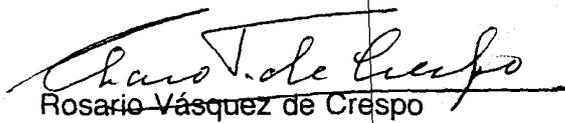
J. Nota-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE 'LABORATORIOS NYSE C. LTDA.', celebrada el 7 de octubre de 1996.

En Quito, hoy día siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas de la compañía situadas en la Ave. 10 de Agosto y Borja Lavayen, a las 17H00, se reúnen en Junta General los señores Ing. Marco Crespo Vásquez, Margarita Crespo Vásquez, Teodoro Crespo Berci y Rosario Vásquez de Crespo, socios de la compañía. Está representado todo el capital suscrito y pagado, por lo que la Junta tiene además de General el carácter de Universal.- Preside la Junta el Ing. Marco Crespo Vásquez y actúa como secretario el señor Teodoro Crespo Berci.- El Presidente instala la Junta y dice que el único punto del orden del día a tratarse es el cambio de domicilio de la compañía del Cantón Quito al Cantón Rumiñahui en razón de haberse trasladado la planta industrial a dicho sector, resultando conveniente la unificación del domicilio legal y el manejo operativo en función de la marcha administrativa y técnica de la empresa por lo que además proponen la reforma del Artículo tercero del Estatuto Social en la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía será la Parroquia San Rafael (Capelo) del cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha; podrá ser transferido o cambiado a otra ciudad del país por decisión de la Junta General de Socios así como podrá establecer Agencias o Sucursales dentro o fuera del Ecuador."- Puesta a consideración de la Junta la moción anterior es aprobada por unanimidad, esto es con el ciento por ciento de los votos que representa el capital pagado que es de S/. 21'650.000,00.- Se resuelve además autorizar al señor Teodoro Crespo Berci para que implemente legalmente lo resuelto por la Junta en la escritura pública correspondiente que se fundamentará en la copia del acta de esta Junta.- Se concede un receso para la redacción del acta que - una vez leída - es aprobada por unanimidad por lo que los socios proceden a firmarla hecho lo cual el presidente clausura la sesión.


Ing. Marco Crespo Vásquez
PRESIDENTE


Margarita Crespo Vásquez


Rosario Vásquez de Crespo

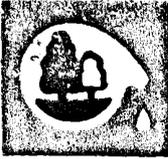

Teodoro Crespo Berci
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE 'LABORATORIOS NYSE C. LTDA.', celebrada el 7 de octubre de 1996.

En Quito, hoy día siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas de la compañía situadas en la Ave. 10 de Agosto y Borja Lavayen, a las 17H00, se reúnen en Junta General los señores Ing. Marco Crespo Vásquez, Margarita Crespo Vásquez, Teodoro Crespo Berci y Rosario Vásquez de Crespo, socios de la compañía. Está representado todo el capital suscrito y pagado, por lo que la Junta tiene además de General el carácter de Universal.- Preside la Junta el Ing. Marco Crespo Vásquez y actúa como secretario el señor Teodoro Crespo Berci.- El Presidente instala la Junta y dice que el único punto del orden del día a tratarse es el cambio de domicilio de la compañía del Cantón Quito al Cantón Rumiñahui en razón de haberse trasladado la planta industrial a dicho sector, resultando conveniente la unificación del domicilio legal y el manejo operativo en función de la marcha administrativa y técnica de la empresa por lo que además proponen la reforma del Artículo tercero del Estatuto Social en la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía será la Parroquia San Rafael (Capelo) del cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha; podrá ser transferido o cambiado a otra ciudad del país por decisión de la Junta General de Socios así como podrá establecer Agencias o Sucursales dentro o fuera del Ecuador.".- Puesta a consideración de la Junta la moción anterior es aprobada por unanimidad, esto es con el ciento por ciento de los votos que representa el capital pagado que es de S/. 21'650.000,00.- Se resuelve además autorizar al señor Teodoro Crespo Berci para que implemente legalmente lo resuelto por la Junta en la escritura pública correspondiente que se fundamentará en la copia del acta de esta Junta.- Se concede un receso para la redacción del acta que - una vez leída - es aprobada por unanimidad por lo que los socios proceden a firmarla hecho lo cual el presidente clausura la sesión. f) Ing. Marco Crespo Vásquez, Presidente.- f) Margarita Crespo Vásquez.- f) Rosario Vásquez de Crespo. f) Teodoro Crespo Berci, Secretario.

CERTIFICO que la presente es copia fiel tomada del libro de actas de la empresa.-
Quito, 8 de octubre de 1996.


Teodoro Crespo Berci
SECRETARIO



LABORATORIOS NYSE C. LTDA.
UNA VIDA MAS SALUDABLE A TRAVES DE LA QUIMICA MODERNA

LABORATORIO:
Av. 10 de Agosto 9725 y César Borja L.
P.O.Box 1703-550
Teléfonos: 246-640 - 404-319
Fax: 404318
Quito - Ecuador

Quito, 5 de Diciembre de 1994

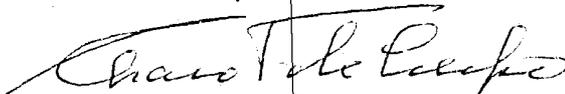
Señor
Teodoro Crespo Berci
Presente

De mi consideración:

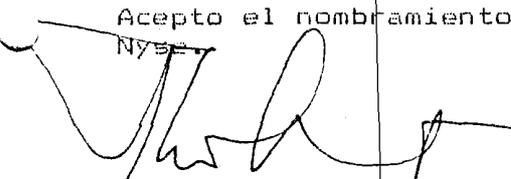
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el día de hoy, nombró a Usted PRESIDENTE EJECUTIVO de LABORATORIOS NYSE C. LTDA., por un periodo de dos años de acuerdo a los estatutos sociales.

La Compañía se constituyó el 20 de Febrero de 1989, ante el Dr. Simón Alcivar, Notario Trigésimo del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo del mismo año. Se modificó la razón social a la actual, según escritura otorgada en la Notaría Primera, Dr. Jorge Machado, el 17 de Marzo de 1992 y se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de Septiembre de 1992.

Atentamente,


Rosario Vázquez de Crespo

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de Laboratorios Nyse.


Teodoro Crespo Berci
Representante Legal.

50 OTOR -

gó ante mí, en fe de lo cual confiero esta C U A R T A - -
COPIA C E R T I F I C A D A ; sellada y firmada en Sangolquí
a once de septi embre de mil novecientos noventa y siete, Doy fe.-



Juan M. V.
DOCTOR EDUARDO ECHEVERRÍA VALLEJO
NOTARIO PÚBLICO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución
97.1.1.1.- 2790 dictada por el señor Intendete de Compañías Encargado
el 11 de noviembre de 1.997, con esta fecha queda inscrita la presente
escritura pública junto con la indicada Resolución, en el Registro Mer-
cantil. //

Sangolquí, a 21 de noviembre de 1.997 /

[Signature]

Ra

DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

000000

ZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "LABORATORIOS NICE COMPAÑÍA LIMITADA", de 20 de Enero de 1989, he tomado nota de la Resolución número 97.1.1.1.2790 de 11 de Noviembre de 1997, dictada por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañía de Quito, Encargado, de la Superintendencia de Compañías, en la cual aprueba el cambio de domicilio de la compañía, que antecede.- Quito, a tres de julio del dos mil cuatro.-
EL NOTARIO.- DOY FE. 



Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 589 del Registro Mercantil de veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 1168, Tomo 120; y, No.- 1824 del Registro Mercantil de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3276, Tomo 123, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a SAN RAFAEL (CAPELO) Cantón Rumiñahui** de la Compañía **"LABORATORIOS NYSE CIA. LTDA."**- Queda archivada la **SEXTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 30 de octubre de 1.996, otorgada ante el Notario Público del Cantón Rumiñahui, **DR. EDUARDO ECHEVERRÍA VALLEJO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **97.1.1.2790** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 11 de noviembre de 1.997.- Quito, a uno de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

RG/lg.-



RESOLUCION Nº 97.1.1.1. 2790

ECOR. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía LABORATORIOS NYSE CIA. LTDA., de Quito a San Rafael (Capelo) Cantón Rumiñahui, otorgada ante el Notario del Cantón Rumiñahui el 30 de Octubre de 1996, con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando Nº DJC.97.2374 de 10 de Noviembre de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADI.97328 y ADQ.97362 de 17 de Septiembre y 21 de Octubre de 1997, respectivamente;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía LABORATORIOS NYSE CIA. LTDA. de Quito a San Rafael (Capelo) Cantón Rumiñahui en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Rafael (Capelo).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios del Cantón Rumiñahui y Tríples del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador Mercantil del Cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CONUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 11 NOV. 1997

ECOR. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Dando cum

MF/MC/V

plimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura de cambio de domicilio otorgada el treinta de octubre de 1.996 junto con la Resolución, en el Registro Mercantil.

Sangolquí, a 21 de noviembre de 1.997

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]



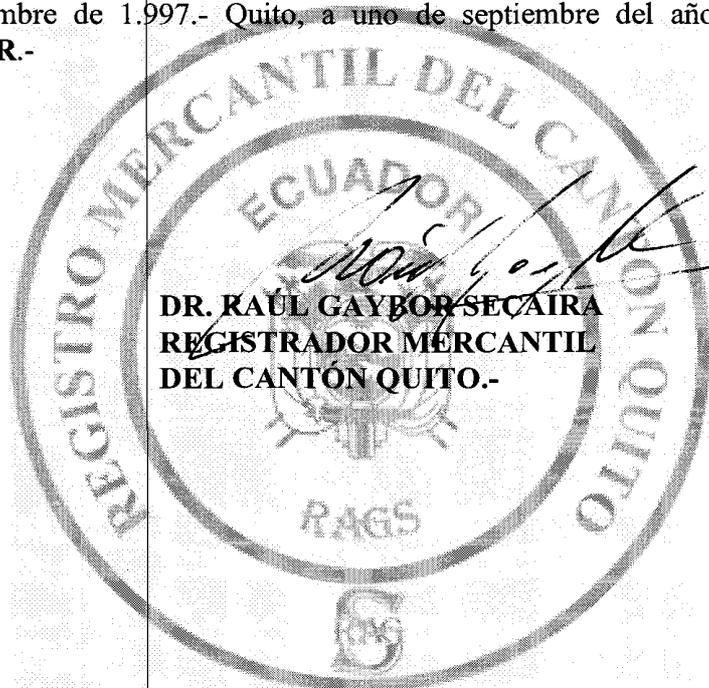
[Handwritten initials]



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 589 del Registro Mercantil de veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 1168, Tomo 120; y, No.- 1824 del Registro Mercantil de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3276, Tomo 123.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **97.1.1.1.2790** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 11 de noviembre de 1.997.- Quito, a uno de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-





Dr. Carlos A. Martínez Paredes

ZON: Al margen de la escritura matriz de Cambio de domicilio de la Compañía "LABORATORIOS NYSE COMPAÑIA LIMITADA", que se otorgo el 30 de Octubre de 1996, se toma nota de la Resolución número 97.1.1.1.2790 de 11 de noviembre de 1997, dictada por la Superintendencia de Compañia que se aprueba el cambio de domicilio de la Compañia que antecede.- Sangolquí, a quince de Septiembre del dos mil cuatro.-

Notaria del Cantón Rumiñahui



[Handwritten signature]

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI